



Documento informativo de las comisiones



Nombre del proveedor de la cuenta: CAIXA ONTINYENT
Nombre de la cuenta: CUENTA MÁGICA
Fecha de última actualización: 20/12/2022

- El presente documento le informa sobre las comisiones aplicadas por la utilización de los principales servicios asociados a la cuenta de pago. Le ayudará a compararlas con las comisiones de otras cuentas.
- También pueden aplicarse comisiones por la utilización de otros servicios asociados a la cuenta que no se recogen aquí. Encontrará toda la información en la Información Precontractual Específica (IPE) de la Cuenta Mágica. La información precontractual o contractual completa sobre el conjunto de los servicios ofrecidos figura en otros documentos.
- Al final del documento tiene a su disposición un glosario de los términos utilizados en el presente documento.

Servicio	Comisión	
Servicios generales de la cuenta		
Mantenimiento de la cuenta	Mantenimiento:	
	Cumpliendo condiciones (1) (2) (Trimestral)	0,00 €
	Comisión anual total	0,00 €
	No Cumpliendo condiciones (Trimestral)	24,00€
	Comisión anual total	96,00€
<p>(1) Condiciones: Esta comisión no se devengará cuando todos los titulares sean menores de 14 años y siempre que se realicen movimientos propios de los titulares como operaciones de caja o domiciliaciones cuyo titular del servicio sea alguno de los menores. El incumplimiento de alguna de estas condiciones supondrá la eliminación de la exención del cobro de esta comisión.</p> <p>(2) Para el caso de consumidores personas físicas, y a pesar de las posibles exenciones que pueda establecer la Caja, la comisión de mantenimiento se devengará siempre que la cuenta permanezca inactiva durante un período continuado superior a 12 meses.</p>		
Administración de la cuenta		0,00 € por apunte

Pagos (excluidas las tarjetas)		
Transferencia	SEPA Euros.- En Oficinas: A través de la banca electrónica.	6,00 €
	Desde:0,00 € Hasta: 1.000,00 €	1,50 €
	Desde:1.000,01€ Hasta: 3.000,0€	2,50 €
	Más de: 3.000,01€	3,00 €
	Inmediatas.- En Oficinas:	10,00 €
	Desde: 0,00 Hasta: 15.000,00 € Desde: 15.000,01 Hasta: 100.000,00 € A través de la banca electrónica.	15,00 €
	Desde: 0,00 Hasta: 1.000,00 €	3,00 €
	Desde: 1.000,01 Hasta: 3.000,00 €	5,00 €
	Desde: 3.000,01 Hasta 15.000,00 €	6,00 €
	Desde 15.000,01 Hasta 100.000,00 €	9,00 €
Orden permanente	Desde: 0,00€ Hasta: 100,00€	0,90 €
	Más de: 100,01€	1,50 €
Tarjetas y efectivo		
Emisión y mantenimiento de una tarjeta de débito	Comisión anual total	25,00 €
	Cumpliendo condiciones	0,00 €
Emisión y mantenimiento de una tarjeta de crédito	Comisión anual total	40,00 €
	Cumpliendo condiciones	0,00 €
Retirada de efectivo a débito mediante tarjeta en cajeros automáticos.	Nacional en cajero propio.	0,00 €
	En cajeros automáticos del resto de entidades españolas y del espacio económico europeo	100% CTC ⁽³⁾
	En cajeros automáticos del resto de redes internacionales	4,50% (mín. 4,00 €) más el 100% CTC ⁽³⁾
	Tipo de cambio (moneda distinta al euro)	Se percibirá una comisión del 2,00 % del importe por cambio de divisas por disposiciones de efectivo efectuadas en moneda distinta del euro
Retirada de efectivo a crédito mediante tarjeta en cajeros automáticos.	Nacional en cajero propio.	4,50% (mín. 4,00 €)
	En cajeros automáticos del resto de entidades españolas y del espacio económico europeo	4,50% (mín. 4,00 €) más el 100% CTC ⁽³⁾
	En cajeros automáticos del resto de redes internacionales	5,50% (mín. 5,00 €) más el 100% CTC ⁽³⁾
	Tipo de cambio (moneda distinta al euro)	Se percibirá una comisión del 2,00 % del importe por cambio de divisas por disposiciones de efectivo efectuadas en moneda distinta del euro

(3) CTC: Comisión fijada por el titular del cajero.

Descubiertos y servicios conexos		
Descubierto tácito y/o expreso	Comisión de descubierto	1,83% sobre el mayor saldo deudor en el periodo de liquidación
	Tipo de interés deudor ⁽⁴⁾	7,30% (T.A.E. 7,50%)
	Comisión por reclamación de posiciones deudoras	35,00 €
Otros servicios		
Negociación y compensación de cheques	Cheques nacionales en euros.	2,50€ por cada documento
Devolución de cheques	Cheques nacionales en euros.	4,00% del importe devuelto, mínimo 12,02€ por cada documento
Servicio de alertas (SMS, email o similar).	Alta servicio	0,00 €
	Comisión trimestral (incluye 30 mensajes)	3,00 €
	A partir de 31 mensajes	0,15 €

(4) Para consumidores, la comisión de descubierto más el tipo de interés deudor no podrá ser superior a 2,5 veces el tipo de interés legal del dinero (actualmente 7,50% TAE).

Lista de los servicios más representativos asociados a una cuenta de pago

Servicio	Definición
Mantenimiento de la cuenta.	La entidad gestiona la cuenta para que el cliente pueda operar con ella.
Emisión y mantenimiento de una tarjeta de débito.	La entidad facilita una tarjeta de pago asociada a la cuenta del cliente. El importe de cada una de las operaciones realizadas con la tarjeta se carga directamente y en su totalidad a la cuenta del cliente.
Emisión y mantenimiento de una tarjeta de crédito.	La entidad facilita una tarjeta de pago asociada a la cuenta del cliente. El importe total correspondiente a las operaciones realizadas con la tarjeta durante un período de tiempo acordado se carga total o parcialmente a la cuenta del cliente en la fecha acordada. En el contrato de crédito formalizado entre la entidad y el cliente se determina si se aplican intereses por las cantidades dispuestas.
Descubierto expreso.	La entidad y el cliente acuerdan por anticipado que este último pueda disponer de fondos cuando no quede saldo disponible en su cuenta. En el acuerdo se determina la cantidad máxima de la que puede disponerse y si el cliente deberá abonar comisiones e intereses.
Descubierto tácito.	La entidad pone fondos a disposición del cliente que superan el saldo disponible en su cuenta. No existe acuerdo previo entre la entidad y el cliente.
Transferencia.	Siguiendo instrucciones del cliente, la entidad transfiere fondos desde la cuenta del cliente a otra cuenta.
Orden permanente.	Siguiendo instrucciones del cliente, la entidad realiza periódicamente transferencias de un importe determinado desde la cuenta del cliente a otra cuenta.
Retirada de efectivo a débito mediante tarjeta en cajeros automáticos.	El cliente retira efectivo de su cuenta a través de un cajero automático de otra entidad, mediante tarjeta, a cuenta del saldo disponible.
Retirada de efectivo a crédito mediante tarjeta en cajeros automáticos.	El cliente retira efectivo a través de un cajero automático de su entidad o de otra entidad, mediante tarjeta, cuando los fondos estén cubiertos por una línea de crédito abierta para el cliente y con independencia del saldo disponible en la cuenta.
Servicio de alertas (SMS, e-mail o similar).	La entidad remite información sobre movimientos efectuados en la cuenta del cliente mediante SMS, correo electrónico u otra tecnología similar.
Negociación y compensación de cheques.	La entidad realiza las gestiones oportunas para obtener el cobro de un cheque
Devolución de cheques.	La entidad realiza actos ocasionados por la falta de pago de un cheque por otra entidad.